

Resolución Número 156 (Abril 10 de 2019)

"Por la cual se adopta el documento "T-DM-002 Protocolo para la evaluación propuestas y ejecución pruebas piloto en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TMSA" de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",**
**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente protocolo a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
T-DM-002	0	Protocolo para la evaluación propuestas y ejecución pruebas piloto en la infraestructura de los sistemas de transporte a cargo de TMSA

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de
abril de dos mil diecinueve (2019).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS PILOTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE A CARGO DE TRANSMILENIO S.A.			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DM-002	Versión 0	Fecha Abril de 2019	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES (POLÍTICAS DE OPERACIÓN)
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
8. TABLA DE FORMATOS

1. OBJETO

Establecer las pautas generales, responsabilidades y flujos de información necesarios para la evaluación de propuestas y la ejecución de pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

2. ALCANCE

Este protocolo es para conocimiento y aplicación de todas las dependencias de la Entidad que reciban solicitudes para ejecutar pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

Este protocolo contiene las actividades necesarias para la recepción y evaluación de propuestas de pruebas piloto y la ejecución y finalización de pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

3. RESPONSABLE

El responsable por la elaboración de este documento es el Profesional Universitario Grado 03 de Gestión Ambiental.

Por su estricto cumplimiento e implementación velará el subgerente, director y/o jefe de oficina, que reciba, evalúe y ejecute pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

Todos los trabajadores de TRANSMILENIO S.A. que reciban, evalúen y tramiten solicitudes de realización de pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios tienen la responsabilidad de cumplir con los lineamientos establecidos en este protocolo y los contenidos en los documentos de referencia.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento Interno "REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS PILOTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE A CARGO DE TRANSMILENIO S.A."

5. DEFINICIONES

- Prueba piloto: conjunto de actividades experimentales orientadas a comprobar y evaluar el comportamiento y/o funcionamiento de productos, bienes y/o servicios bajo unas condiciones específicas de desarrollo.
- Proveedor: persona natural o jurídica que suministra productos, bienes y/o servicios.
- Ejecutor: persona natural o jurídica que realiza la prueba piloto aprobada.

6. CONDICIONES GENERALES (POLÍTICAS DE OPERACIÓN)

Es obligación de TRANSMILENIO S.A. informar al proveedor los trámites que debe adelantar para formalizar su intención de probar los productos, bienes y/o servicios que oferta en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de la Entidad, lo cual se dará remitiendo al proveedor el documento de referencia "Requerimientos para la evaluación de propuestas y

ejecución de pruebas piloto en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.” para su conocimiento y aceptación.

Todo aquel proveedor que pretenda dar a conocer experimentalmente sus productos, bienes y/o servicios a TRANSMILENIO S.A., deberá formalizar dicha pretensión mediante el envío de un oficio a TRANSMILENIO S.A., en el cual deberá especificar su intención de adelantar una prueba piloto, aceptar los términos y lineamientos del documento de referencia enviado y remitiendo la propuesta correspondiente, la cual deberá tener un contenido mínimo establecido en el documento de referencia.

Las propuestas de pruebas piloto de productos, bienes y/o servicios recibidas formalmente por TRANSMILENIO S.A., deberán ser revisadas, evaluadas y conceptuadas por la(s) dependencia(s) competente(s) de TRANSMILENIO S.A. siguiendo los lineamientos establecidos en el presente protocolo y atendiendo las condiciones establecidas en los documentos de referencia que hacen parte integral de este protocolo.

Las diferentes dependencias competentes de TRANSMILENIO S.A. a solicitud, deberán definir y emitir los conceptos, lineamientos, condiciones, requerimientos y obligaciones en los aspectos técnico, ambiental, de infraestructura, operativo, de TIC, marca, publicidad, etc., a cargo del proveedor, necesarias para la ejecución de la prueba piloto propuesta. La dependencia que revisa y tramita la solicitud de prueba piloto deberá realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura junto con el proveedor para ejecutar la prueba piloto y en coordinación con la(s) dependencia(s) encargada(s) de velar por el mantenimiento de la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

Una vez definidos y emitidos los conceptos, lineamientos, condiciones y demás requerimientos para la ejecución de pruebas de productos, bienes y/o servicios por parte de la(s) dependencia(s) correspondiente(s), la dependencia de TRANSMILENIO S.A. que recibe y tramita la solicitud, aprobará o declinará la ejecución de las propuestas de prueba recibidas a través de notificación formal al proveedor mediante oficio.

Todas las propuestas de prueba de productos, bienes y/o servicios recibidas formalmente por TRANSMILENIO S.A., tanto las aprobadas como las declinadas, deberán ser respondidas al proveedor mediante oficio informando la decisión tomada por parte de la dependencia que recibió, revisó y tramitó dicha prueba. El comunicado de aprobación se realizará en el formato R-DM-005 “Modelo comunicado aprobación prueba piloto”, y deberá incluir la solicitud de adquisición y presentación de las pólizas correspondientes de

responsabilidad civil extracontractual que amparen la ejecución debida de la prueba piloto, si así se definió. La dependencia de TRANSMILENIO S.A., que revisa y aprueba la ejecución de la prueba piloto podrá revisar la pertinencia de solicitar la mencionada póliza para los productos y/o servicios a probar que por su naturaleza no evidencien ningún daño potencial a la infraestructura de los modos de transporte a cargo de la Entidad y/o a terceros, esto de común acuerdo con la(s) dependencia(s) encargada(s) de velar por el mantenimiento de la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

Una vez allegadas las pólizas y amparos requeridos por parte del ejecutor de la prueba piloto serán sujetas de revisión y aprobación jurídica por parte de la dependencia correspondiente de TRANSMILENIO S.A., a través del formato R-DM-009 “Modelo Memorando solicitud revisión amparos prueba piloto”, solicitándose o no correcciones y ajustes necesarios. Una vez aprobadas las pólizas y amparos, se procederá a la suscripción del documento de formalización correspondiente para el inicio de la ejecución de prueba piloto por las partes que intervienen: dependencia de TRANSMILENIO S.A. y el ejecutor, diligenciándose el formato R-DM-006 “Modelo Documento Inicio prueba piloto”.

Así mismo, la dependencia que tramitó y aprobó la ejecución de la prueba piloto, deberá designar un profesional que ejercerá la supervisión de esta y será quien suscriba el documento de inicio de la prueba piloto y vele por su cumplimiento.

Una vez finalizado el periodo aprobado de ejecución de la prueba piloto, la dependencia de TRANSMILENIO S.A. que coordinó su realización, deberá notificar al ejecutor sobre la finalización de la prueba piloto y la necesidad de la devolución de la infraestructura en las mismas condiciones entregadas inicialmente mediante el formato R-DM-007 “Modelo Comunicado finalización prueba piloto”. La dependencia de TRANSMILENIO S.A. que coordinó la ejecución de la prueba piloto deberá realizar la evaluación del estado en que el ejecutor entrega la infraestructura dispuesta para la ejecución de la prueba piloto, requerirá y garantizará la devolución de la infraestructura en las condiciones iniciales, esto en coordinación con la(s) dependencia(s) encargada(s) de velar por el mantenimiento de la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.

7 PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS PILOTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE A CARGO DE TRANSMILENIO S.A.

ETAPA	ACTIVIDAD
10	Inicio
20	Recibir comunicación de intención de adelantar una prueba piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.
30	Informar al proveedor los trámites que debe adelantar para formalizar su intención de probar los productos, bienes y/o servicios que oferta en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de la Entidad. <i>Formato R-DM-008 Modelo Comunicado formalización interés prueba piloto</i>
¿15? 	¿La propuesta para ejecutar una prueba piloto de productos, bienes y/o servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A ha sido realizada formalmente mediante oficio? Si: Ir a etapa 50 No: Ir a etapa 40
40	Solicitar al proveedor la formalización de la propuesta para adelantar una prueba piloto de productos, bienes y/o servicios, mediante el envío de un oficio a TRANSMILENIO S.A. <i>Formato R-DM-008 Modelo Comunicado formalización interés prueba piloto</i> Ir a etapa ¿15?
50	Revisar la propuesta para adelantar una prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A., recibida formalmente por la Entidad.
¿25? 	¿La propuesta contiene la información requerida según lo establecido en el documento de referencia “ <i>Requerimientos para la evaluación de propuestas y ejecución de pruebas piloto en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.</i> ”? Si: Ir a etapa 70 No: Ir a etapa 60
60	Solicitar al proveedor realice los ajustes de la propuesta para adelantar una prueba piloto de productos, bienes y/o servicios, conforme a lo contenido en el documento de referencia “ <i>Requerimientos para la evaluación de propuestas y ejecución de pruebas piloto en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.</i> ” Ir a etapa 50
70	Solicitar a las dependencias competentes de TRANSMILENIO S.A., la definición y emisión de conceptos, condiciones, requerimientos y obligaciones necesarias para la ejecución de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A.
80	Revisar si los conceptos, condiciones, requerimientos y obligaciones definidas por las dependencias correspondientes apoyan y facilitan la ejecución de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. propuesta
¿35? 	¿Los conceptos, lineamientos, requerimientos y obligaciones emitidos por las diferentes dependencias competentes son favorables y factibles para la ejecución de la prueba piloto propuesta? Si: Ir a etapa 100 No: Ir a etapa 90
90	Mediante oficio responder al proveedor declinando la propuesta recibida para adelantar la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. Ir a etapa 180
100	Mediante oficio responder al proveedor aprobando la propuesta recibida para adelantar la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A., indicando el requerimiento, cuando aplique, de la constitución de pólizas y amparos para la ejecución de la prueba piloto. <i>Formato R-DM-005 Modelo comunicado aprobación prueba piloto</i>
110	Recibir originales de pólizas y amparos para la ejecución de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. aprobada.
120	Remitir para revisión y concepto de conformidad jurídica las pólizas y amparos propuestos para la ejecución de la prueba piloto aprobada, a la Dirección Corporativa. <i>Formato R-DM-009 Modelo Memorando solicitud revisión amparos prueba piloto</i>
¿45? 	¿Se requieren ajustes a pólizas y amparos presentados para la ejecución de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A., aprobada? Si: Ir a etapa 130 No: Ir a etapa 140
130	Requerir al proveedor mediante oficio el ajuste de las pólizas y amparos según requisitos y lineamientos definidos por la dependencia correspondiente. Ir a etapa 110

ETAPA	ACTIVIDAD
140	Elaborar el documento de autorización e inicio de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. aprobada. <i>Formato R-DM-006 Modelo Documento Inicio prueba piloto</i>
150	Suscribir el documento de autorización e inicio de la prueba piloto de productos, bienes y servicios en la infraestructura de los modos de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. aprobada.
160	Realizar seguimiento a la ejecución de la prueba piloto en los términos aprobados.
170	Una vez finalizado el plazo de ejecución de la prueba piloto, mediante oficio notificar al ejecutor la finalización de la prueba piloto y verificar la devolución de la infraestructura objeto de la prueba en las condiciones iniciales entregadas. <i>Formato R-DM-007 Modelo Comunicado finalización prueba piloto</i>
180	Fin

9 TABLA DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
R-DM-008	Modelo comunicado formalización interés prueba piloto	Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC	Profesional Universitario Gr. 03 Gestión Ambiental
R-DM-005	Modelo comunicado aprobación prueba piloto	Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC	Profesional Universitario Gr. 03 Gestión Ambiental
R-DM-009	Modelo memorando solicitud revisión amparos prueba piloto	Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC	Profesional Universitario Gr. 03 Gestión Ambiental
R-DM-006	Modelo documento inicio prueba piloto	Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC	Profesional Universitario Gr. 03 Gestión Ambiental
R-DM-007	Modelo comunicado finalización prueba piloto	Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC	Profesional Universitario Gr. 03 Gestión Ambiental

DECRETOS LOCALES DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Decreto Local Número 002 (Marzo 13 de 2019)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal 2019”.

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto Distrital 372 del 30 de agosto 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los Fondos de Desarrollo Local, efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital Presupuesto.

Que en la Resolución N°SHD-000191 del 2017, sobre el ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que mediante oficio N°2019EE20722 del 22 de febrero de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda informó al Alcalde Local de Antonio Nariño los ajustes a la Disponibilidad Inicial, una vez distribuidos los excedentes financieros por parte del CONFIS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia 2019, conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Disminuir
1	Disponibilidad Inicial	\$2.020.252.022

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño